



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE EVALUACIÓN N° 001-2025-MINAM-VMGA-GICA-COMITE

Para : **LUIS ALEJANDRO VARGAS CARDENAS**
Especialista en Adquisiciones (e) del Programa 2 BID

De : **OSCAR OMAR TEJADA MÉNDEZ**
Presidente del Comité de Evaluación

FRAZIER SMITH BARTURÉN NOÉ
Segundo Miembro Titular

YASMIN YESSENIA BONIFACIO CÁRDENAS
Tercer Miembro Titular

Asunto : **Informe de resultados de la Consultoría Individual N° 010-2025-MINAM-VMGA-GICA-BID2**

Referencia : a) Pedido de Servicio N° 439-2025-UEP del 04.06.2025.
b) Acta N° 01 de la CI N° 010-2025-GICA-BID2 del 13.06.2025.
c) Acta N° 02 de la CI N° 010-2025-GICA-BID2 del 17.06.2025.
d) Acta N° 03 de la CI N° 010-2025-GICA-BID2 del 18.06.2025.
e) Acta N° 04 de la CI N° 010-2025-GICA-BID2 del 20.06.2025.
f) Acta N° 05 de la CI N° 010-2025-GICA-BID2 del 23.06.2025.

Fecha : 27 de junio de 2025

Nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente e informarle, en el marco del Programa de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en zonas prioritarias que, se ha llevado a cabo el proceso de selección solicitado mediante documento de la referencia a).

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 La Ley de Contrataciones del Estado, Ley 32069, establece en su artículo 7° Supuestos excluidos del ámbito de aplicación, literal f), lo siguiente "Las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, organismo multilateral, Estados o entidades cooperantes, siempre que se financien por operaciones de endeudamiento externo o donaciones ligadas a dichas operaciones".
- 1.2 La Opinión N° 015-2017/DTN establece que, el literal f) de la Ley 30225 "(...), ***todas aquellas contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de organismos internacionales, Estados o entidades cooperantes, que deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones, incluyendo aquellas financiadas con recursos de la propia Entidad, se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, sujetándose a las disposiciones del Convenio respectivo y sus documentos anexos; supletoriamente son de aplicación para el procedimiento, la Ley y su reglamento, así como la Ley N° 28411 y demás normativa presupuestaria del sector al cual pertenece la Entidad, en tanto no sean incompatibles***".





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 1.3 Por lo tanto, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 1.1 y 1.2, el proceso se realizó bajo las Políticas para la adquisición de bienes, obras financiadas por el BID (incluye servicio de no consultoría) GN 2349-15.
- 1.4 Al respecto, en la Consultoría Individual N° 007-2025-MINAM-VMGA-GICA-BID2 se obtuvieron siete (07) expresiones de interés, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del perfil señalado en los términos de referencia requeridos por el área usuaria, por lo que, se procede a realizar la evaluación de los consultores que se presentaron.

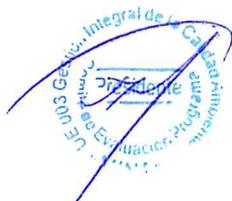
2. EVALUACION:

Al respecto, en relación al proceso para la "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (PISO) EN LAS CIUDADES DE BAGUA Y TARAPOTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – BID" para la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental; el Comité de Evaluación presenta los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Identificación del Programa

1.1	Nombre del Prestatario	REPÚBLICA DEL PERÚ
1.2	Nombre del Proyecto según el Contrato de Préstamo	PROGRAMA DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS
1.3	Comprador (o Contratante):	
	a) nombre	UE 003: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
	b) dirección	CALLE FRANCISCO DE ZELA N° 2673 DISTRITO DE LINCE, LIMA
1.4	Número de identificación del Proceso	CI N° 010-2025-MINAM-VMGA-GICA-BID2
1.5	Descripción del servicio	CONSULTORÍA INDIVIDUAL: PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (PISO) EN LAS CIUDADES DE BAGUA Y TARAPOTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – BID
1.6	Costo Estimado	El costo estimado es de S/. 25,000.00 (incluye impuestos).
1.7	Método de adquisición (marcar uno)	Consultoría Individual
1.8	¿Se requiere examen previo (ex ante)?	Sí () No (X)
1.9	Cofinanciamiento, si lo hubiere	Si
	Nombre del organismo cofinanciador	Banco Interamericano de Desarrollo - BID
	Porcentaje financiado por el organismo cofinanciador	100%

www.minam.gob.pe
Calle Francisco de Zela 2673
Lince, Lima 14
mesadepartes@gica.gob.pe
<https://facilita.gob.pe/t/3539>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro 2. Proceso de Consultoría Individual

2.1	Fecha del Anuncio de invitación para la CI	Invitación mediante la página web de la Entidad.		
2.2	a) Fecha y nombre del web donde fue publicado el aviso.	https://gica.gob.pe		
	b) Fecha y nombre del periódico nacional donde fue publicado el aviso	Invitación mediante la página web de la Entidad del día 13/06/2025		
	c) Fecha y nombre del portal web	https://gica.gob.pe		
2.3	a) Carta y fecha de la solicitud de No Objeción del Banco a las especificaciones técnicas	Carta N° 478-2025-MINAM/VMGA/GICA/CG, de fecha 06 de junio del 2025		
	b) Carta y fecha de comunicación de la no objeción del Banco	Carta N° O-CAN/CPE-941/2025		
2.4	Fecha, nombres y nacionalidad de los consultores participantes	Nombre y Apellido	Correo Electrónico	Fecha y Hora de Recepción
		1. Martha Vanessa García Jiménez	mvgarciaj@gmail.com	16/06/2025 17:29:00
		2. Vania Desirée Pérez Fernández	vaniadperez@gmail.com	17/06/2025 21:12:00
		3. Griccethy Jalmar Peña Vega	jalmarpenavega@gmail.com	17/06/2025 22:43:00
		4. Lilian Lucía Chávez Figueroa	lluciachf@gmail.com	18/06/2025 13:10:00
		5. David Perez Medina	davidperezmedina625@gmail.com	18/06/2025 13:50:00
2.5	Fecha límite para formulación de aclaraciones y/o consultas	No hubo		
2.6	Fecha de entrega de las de aclaraciones y/o consultas	No hubo		





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UF 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro 3. Presentación y Evaluación de expresiones de interés

3.1	Plazo para la presentación de ofertas:	
	a) fecha	hasta las 23:59 horas del día lunes 16 de junio de 2025
	b) prórrogas:	1ra. hasta las 14:00 horas del día 18 de junio de 2025 2da. hasta las 23:59 horas del día 19 de junio de 2025
3.2	Inicio de Evaluación de ofertas	20 de junio de 2025
3.3	Número de ofertas presentadas	Cinco (05) expresiones de interés
3.4	Si hubo baja concurrencia de oferentes o pocos consultores que presentaron su interés.	No aplica
	a) Fecha de designación del Comité de Evaluación	12 de junio de 2025
	b) Nombres y cargos de las personas que conforman el comité de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Oscar Omar Tejada Méndez • Segundo miembro titular: Frazier Smith Barturén Noé • Tercer miembro titular: Yasmin Yessenia Bonifacio Cárdenas





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro 4: Criterios de Evaluación según términos de referencia

CALIFICACIONES GENERALES		
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple/No cumple
	<ul style="list-style-type: none"> - Título en ingeniería ambiental o ingeniería sanitaria o ingeniería geográfica u otros afines. - Con estudios de maestría en gestión ambiental y/o gestión y manejo de residuos sólidos y/o afines 	Cumple
		No Cumple
2	EXPERIENCIA LABORAL	Máximo 90 puntos
	Experiencia General	
	Experiencia mínima de cinco (5) años prestando servicios para el sector público y/o privado.	Si No
	Mínimo de 5 años : 30 puntos	Máximo 40 puntos
	Más de 5 años : 40 puntos	
	Experiencia Específica	Cumple
	Experiencia mínima de tres (3) años en la formulación de instrumentos de gestión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos y/o formulación de instrumentos técnicos para la gestión y manejo de residuos sólidos y/u operación de infraestructuras de residuos sólidos y/u otros similares al servicio requerido.	Si No
	Mínima de tres (3) años : 30 puntos	Máximo 50 puntos
	De tres (3) años hasta cinco (5) años : 40 puntos	
	Más de cinco (5) años : 50 puntos	
3	ENTREVISTA	Máximo 10 puntos
	Orientación por resultados.	4
	Vocación de servicio.	3
	Trabajo en equipo.	3
PUNTAJE		100





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

Unidad Ejecutiva de Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro 05: Evaluación curricular

El Comité realizó la evaluación curricular, obteniéndose lo siguiente:

Nombre y Apellido	A) FORMACIÓN ACADÉMICA	CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS	B) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA 1	TOTAL CV
1. Martha Vanessa García Jiménez	Cumple	Cumple	40	50	90
2. Vania Desireé Pérez Fernández	Cumple	Cumple	40	40	80
3. Griccethy Jalmar Peña Vega	Cumple	Cumple	No cumple	40	40
4. Lilian Lucía Chávez Figueroa	Cumple	Cumple	40	50	90
5. David Perez Medina	Cumple	Cumple	40	50	90

Se establece la relación de consultores que cumplieron con los requisitos mínimos solicitados y obtuvieron los mayores puntajes en la evaluación curricular:

Nombre y Apellido	A) FORMACIÓN ACADÉMICA	CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS	B) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA 1	TOTAL CV
1. Martha Vanessa García Jiménez	Cumple	Cumple	40	50	90
2. Vania Desireé Pérez Fernández	Cumple	Cumple	40	40	80
3. Lilian Lucía Chávez Figueroa	Cumple	Cumple	40	50	90
4. David Perez Medina	Cumple	Cumple	40	50	90

Luego de la etapa de entrevista a los consultores calificados, a través del sistema de videoconferencia (plataforma ZOOM), se obtuvo lo siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	Martha Vanessa García Jiménez	Vania Desireé Pérez Fernández	Lilian Lucía Chávez Figueroa	David Perez Medina
Orientación por resultados.	4.00	3.0	No se presentó	4.0	2.7
Vocación de servicio.	3.00	2.7		3.0	2.7
Trabajo en equipo.	3.00	3.0		3.0	2.7
PUNTAJE TOTAL	10.00	8.7	0.00	10.0	8.0





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

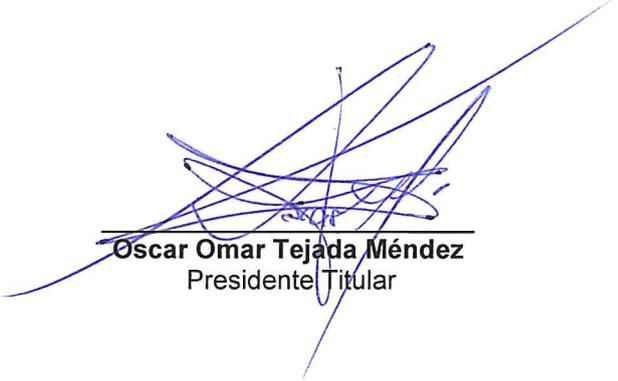
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De la suma de los puntajes obtenidos por cada uno de los candidatos, en relación a la evaluación académica, conocimientos especializados, experiencia laboral general y específica y el resultado de la entrevista realizada, se obtiene lo siguiente:

CONSULTOR	Evaluación		PUNTAJE TOTAL
	Hoja de Vida	Entrevista Personal	
1. Martha Vanessa García Jiménez	90	8.7	98.7
2. Vania Desireé Pérez Fernández	80	No se presentó	80.0
3. Lilian Lucía Chávez Figueroa	90	10.0	100.0
4. David Perez Medina	90	8.0	98.0

Por lo expuesto, el candidato **LILIAN LUCÍA CHÁVEZ FIGUEROA** obtuvo el primer lugar por el orden de prelación, por lo cual, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL (Piso) EN LAS CIUDADES DE BAGUA Y TARAPOTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – BID.**

Es todo en cuanto le informamos para su trámite de aprobación correspondiente, en señal de conformidad suscriben:



Oscar Omar Tejada Méndez
Presidente Titular



Frazier Smith Baturén Noé
Segundo Miembro Titular



Yasmin Yessenía Bonifacio Cárdenas
Tercer Miembro Titular

